



MAGISTER EN DERECHO LLM
MENCIÓN DERECHO CONSTITUCIONAL
SEMINARIO DE CASOS
Segundo Semestre 2025

I. OBJETIVOS DEL SEMINARIO

El Seminario de Graduación es una actividad integradora final, que busca demostrar la capacidad del alumno para articular críticamente los conocimientos y habilidades adquiridos durante el Programa y proponer soluciones innovadoras a problemas profesionales concretos.

El Seminario de Graduación en la modalidad de casos consiste en un curso semestral que combina clases presenciales y trabajo personal del alumno. La actividad está a cargo de un equipo de docentes de la especialidad, los que plantearán diversas formas de resolución de problemas, en las que el alumno deberá demostrar su capacidad para a) analizar y resolver diversos problemas y casos de interés profesional; b) integrar y aplicar los conocimientos y habilidades adquiridos durante su plan de estudios; c) proponer soluciones innovadoras a los problemas planteados; y d) argumentar las soluciones utilizando y analizando diversas fuentes.

Este Seminario de Casos estará dedicado a analizar y resolver problemas (reales o ficticios) propios del ámbito del Derecho Público, con especial relevancia en lo constitucional. Para ello se han escogido diversas temáticas vinculadas con los cursos del plan de estudios de la mención Derecho Constitucional, aunque no necesariamente el alumno pudo cursarlas, ya que todas las asignaturas de la especialidad o mención son optativas. Esta diversidad busca reproducir lo que en realidad ocurre, es decir, que no siempre el profesional abogado puede escoger las materias objeto de su estudio y trabajo. No obstante, se han recogido las principales líneas temáticas de interés profesional de la mención, como son: 1) Litigación constitucional aplicada: Recurso de Inaplicabilidad 2); Reserva de Ley y Potestad Reglamentaria; 3) Debido proceso aplicado en la Jurisprudencia Constitucional; 4) Escrutinios e intensidad de

control de constitucionalidad en jurisprudencia del TCCh: Casos desde la deferencia a la proporcionalidad. A su vez, se han escogido diferentes metodologías de casos (discusión de casos ficticios o reales, alegatos, análisis de jurisprudencia, informes en derecho, elaboración de requerimiento u otros recursos o acciones, etc.), teniendo presente la diversidad de trabajos o funciones desempeñadas por quienes ejercen en los ámbitos de la mención.

II. ESQUEMA DE CLASES

El curso se dividirá en cuatro módulos temáticos, cada uno de los cuales estará a cargo de un profesor de la especialidad.

En cada módulo temático se contemplará una o dos clases iniciales en la que el profesor definirá el marco doctrinario que servirá para el ejercicio de análisis de casos. Como complemento a lo anterior, se pondrá a disposición de los alumnos un material de lectura mínima obligatoria que servirá de base para enfrentar los distintos casos de análisis. En dicha oportunidad se fijará, además, el método de casos y se entregarán los antecedentes sobre los cuales deberán trabajar los alumnos.

El desarrollo del curso se programará en base a 4 sesiones de clases (de 3 módulos seguidos). Cada profesor elaborará su cronograma de trabajo o sílabo, el que será puesto a disposición del alumno el primer día de clases (también en la web de curso)

Los horarios de clases serán:

- **viernes (3 módulos seguidos) de 16:10 a 20:00 horas.**

Módulo 1	Profesor Rodrigo Delaveau Swett	Viernes 22 y 29 de agosto y 5 de septiembre
Módulo 2	Profesor Miguel Ángel Fernández	Viernes 12 y 26 de septiembre y 3 de octubre
Módulo 3	Profesora Sandra Ponce de León Salucci	Viernes 10, 17 y 24 de octubre
Módulo 4	Profesora Marcela Peredo Rojas	Viernes 7, 14 y 21 de noviembre

III. CALENDARIO BÁSICO DE ACTIVIDADES

Módulo I: Litigación constitucional aplicada: Recurso de Inaplicabilidad

Profesor Responsable Sr. Rodrigo Delaveau Swett.

Duración: viernes 22 y 29 de agosto y 5 de septiembre

Trabajo y Evaluaciones: El curso tiene como componente esencial el estudio y análisis del material de lectura (mayoritariamente jurisprudencia) para cada clase **(incluida la primera clase)** la cual se desarrolla bajo el método socrático, consistente en la lectura crítica de cada una de ellas, la cual es comentada y discutida en clases. El objetivo del curso consiste principalmente en la adquisición de herramientas y aplicación de conocimientos adquiridos durante el magister, junto con la entrega de criterios procesales y sustantivos necesarios para la interposición y tramitación de un recurso de inaplicabilidad. Junto con lo anterior, los alumnos trabajarán con jurisprudencia del Tribunal Constitucional, respecto de la cual deberán elaborar un recurso de inaplicabilidad. En resumen, las evaluaciones son:

1. Una nota consistente en la participación medida según la intervención clase a clase, sobre el análisis de las lecturas correspondientes a cada una (supone asistencia obligatoria). 40% de la evaluación final.
2. Una nota consistente en la presentación de un recurso de inaplicabilidad y su alegato. (evaluación individual). 60% de la evaluación final.

Calendario de la actividad:

Día	Sesión	Materia
Viernes 22/08	1ª sesión	El control de constitucionalidad.
	2ª sesión	El recurso de inaplicabilidad. Introducción.
	3ª sesión	Análisis Económico de la litigación constitucional
Viernes 29/08	4ª sesión	Tramitación. Criterios de Admisión de Trámite y Admisibilidad
	5ª sesión	Tramitación. Alegatos y peticiones.
	6ª sesión	Efectos de la sentencia de Inaplicabilidad en la gestión pendiente
	7ª sesión	Presentación del Recurso y Alegatos.

Viernes 05/09		
	8ª sesión	Presentación del Recurso y Alegatos.
	9ª Sesión	Presentación del Recurso y Alegatos.

Modulo II: Reserva de Ley y Potestad Reglamentaria

Profesor Responsable Sr. Miguel Ángel Fernández González

Duración: viernes 12 y 26 de septiembre y 3 de octubre

Objetivo del Módulo: Identificar las líneas jurisprudenciales en la aplicación de la relación ley-reglamento, conocer la propuesta contenida en el borrador de Nueva Constitución y evaluar unas y otra.

Metodología: En la primera sesión, el profesor presenta el estado de la cuestión, asigna la jurisprudencia que será analizada en cada sesión posterior mediante trabajo grupal y la que deberán comentar los estudiantes, individualmente, en la última sesión.

Contenidos: Antecedentes comparados de la reserva de ley y potestad reglamentaria. Regulación constitucional en Chile, desde 1833. Constitución de 1980. Borrador de Nueva Constitución. Jurisprudencia.

Evaluaciones:

1ª Evaluación: 60%. Presentaciones en grupo e individual de la jurisprudencia asignada. La nota considera la autoevaluación del alumno. El alumno puede considerar, entre otros aspectos: Nivel de compromiso con el trabajo del curso, actitud en las actividades, esfuerzo para superar las dificultades del ramo, si se aprovecharon las clases lo suficiente para resolver dudas, nivel de autoexigencia en la preparación y elaboración del ensayo, nivel de satisfacción con lo logrado, cumplimiento oportuno de tareas y obligaciones, asistencia a clases.

2ª Evaluación: 40%. Comentario escrito breve sobre el caso individual asignado. No debe superar los 3000 caracteres con espacios.

Calendario de la actividad:

Día	Sesión	Materia
Viernes 12/09	1ª sesión	Profesor presenta estado de la cuestión y asigna jurisprudencia: Lectura previa: Eduardo Cordero Quinzacara: El Sentido Actual del Dominio Legal y la Potestad Reglamenta (XXXII Revista de Derecho, Universidad Católica de Valparaíso, 2009, pp. 409-440) 1) Antecedentes de la Reserva Legal - Francia

		- Inglaterra - Alemania - ¿Reserva reglamentaria? Francia 2) Chile - Constituciones de 1833 y 1925 - Constitución de 1980
	2ª sesión	3) Diseño en la Constitución de 1980 4) Borrador de Nueva Constitución Asignación de jurisprudencia grupal e individual
	3ª sesión	Comentario de lectura: Rodrigo Pica Flores: Aspectos Teóricos y Jurisprudenciales en torno a la Reserva Legal de Regulación y Limitación en materia de Derechos Fundamentales (Revista de Derecho, Universidad Católica del Norte, Año 20, N° 1, 2013, pp. 193-228)
Viernes 26/09	4ª sesión	Grupo 1: Ministerio del Deporte (Rol N° 2.367) y Auto Acordado Jueces de Policía Local (Rol N° 2.961)
	5ª sesión	Grupo 2: Ley penal en blanco (Rol N° 9.212) y Aguas Antofagasta (Rol N° 8.796)
	6ª sesión	Grupo 3: Jibia (Rol N° 8.614)
Viernes 03/10	7ª sesión	Presentaciones individuales: Consejo Nacional de Televisión (Rol N° 9.166) Blue Shell (Rol N° 8.823) Rentas municipales (Rol N° 8.865)
	8ª sesión	Presentaciones individuales: Consejo Nacional de Televisión (Rol N° 9.166) Blue Shell (Rol N° 8.823) Rentas municipales (Rol N° 8.865)
	9ª Sesión	Presentaciones individuales Ley Eléctrica (Rol N° 1.191) Letreros camineros (Rol N° 167) Sistema de transporte urbano (Rol N° 370)

Módulo III: Debido proceso aplicado en la Jurisprudencia Constitucional

Profesor Responsable: Sra. Sandra Ponce de León S.

Duración: Viernes 10, 17 y 24 de octubre

Metodología:

Entrega material elaborado por la profesora sobre el sentido y alcance del debido proceso legal en la doctrina y jurisprudencia constitucional, para estudio individual de los/las alumnos/as

En las sesiones se realizará el análisis de casos concretos derivados de la jurisprudencia constitucional: Tribunal Constitucional. Tiempo para la discusión y debate.

Se considera un trabajo grupal de alumnos/as, que tendrá dos calificaciones: Trabajo escrito y exposición oral durante la última sesión.

El resultado del trabajo grupal escrito será expuesto oralmente ante el curso para abrir un espacio de discusión y conclusiones guiado por la profesora.

Calendario:

Día	Sesión	Materia
Viernes 10/10	1ª sesión	CONCEPTO Y ELEMENTOS DEL DEBIDO PROCESO LEGAL
	2ª sesión	CONCEPTO Y ELEMENTOS DEL DEBIDO PROCESO LEGAL
	3ª sesión	EL DEBIDO PROCESO EN JURISPRUDENCIA JUDICIAL
Viernes 17/10	4ª sesión	EL DEBIDO PROCESO Y EL DERECHO A LA TUTELA JUDICIAL EFECTIVA EN LA JURISPRUDENCIA DEL TC
	5ª sesión	EL DEBIDO PROCESO Y EL DERECHO A LA TUTELA JUDICIAL EFECTIVA EN LA JURISPRUDENCIA DEL TC
	6ª sesión	EL DEBIDO PROCESO Y EL DERECHO A LA TUTELA JUDICIAL EFECTIVA EN LA JURISPRUDENCIA DEL TC Entrega de casos a trabajar por grupos
Viernes 24/10	7ª sesión	EXPOSICIÓN TRABAJO POR CADA GRUPO
	8ª sesión	EXPOSICIÓN TRABAJO POR CADA GRUPO
	9ª Sesión	EXPOSICIÓN TRABAJO POR CADA GRUPO

Evaluaciones:

Evaluación	Porcentaje	Objeto/contenido
1ª	60%	Trabajo grupal escrito: Análisis y resolución de caso ficticio, según previo sorteo realizado el (se asignará caso a grupos de trabajo el viernes 17/10). Fecha entrega trabajo grupal escrito: jueves 23/10, hasta las 23:59 pm, al correo electrónico de la profesora: sandra.poncedeleon@uc.cl. Reglas formales: Hasta 10 hojas tamaño carta, versión Word, Arial 12, 1 ½ espacio.
2ª	40%	Exposición oral trabajo grupal realizada en sesión del (24/10) Se determinará duración de la exposición conforme al número de grupos (alumnos/as)

Módulo IV: Escrutinios e intensidad de control de constitucionalidad en jurisprudencia del TCch:

Casos desde la deferencia a la proporcionalidad.

Profesor Responsable: Sra. Marcela Peredo Rojas.

Duración: viernes 7, 14 y 21 de noviembre

Objetivo del Módulo: Argumentar conforme a los escrutinios de control de constitucional utilizados en los diversos casos jurisprudenciales, aplicando las teorías adquiridas durante el curso.

Metodología: Exposición a cargo de la profesora acerca del sentido y alcance de los diferentes escrutinios que argumentan el control de constitucionalidad, tanto en la doctrina y jurisprudencia constitucional y análisis de casos concretos derivados de la jurisprudencia constitucional, esencialmente desde el rol de argumentación que determina la declaración o no de constitucionalidad de la norma, en particular revisando tanto en control a priori o a posteriori el método de revisión judicial del Tribunal Constitucional. Se abre tiempo para la discusión y el debate.

Se considera un trabajo individual y otro grupal de alumnos/as. Ambos serán calificados.

El resultado del trabajo grupal será expuesto oralmente ante el curso para abrir un espacio de discusión y conclusiones guiado por la profesora.

El trabajo individual que deberá desarrollar cada alumno/a consistirá en la preparación de un ensayo.

Evaluaciones:

1) Calendario de la actividad

Día	Sesión	Materia
Viernes 07/11	1ª sesión	Presentación del curso y de los escrutinios de control de constitucionalidad en general como argumento de las sentencias del TC.
	2ª sesión	Explicación doctrinal y de casos emblemáticos del escrutinio “deferente” o mínimo.
	3ª sesión	Explicación doctrinal y de casos emblemáticos del escrutinio intermedio, y del escrutinio estricto.
Viernes 14/11	4ª sesión	Test y practica de la prueba de proporcionalidad, un solo test, diferentes formas de comprensión, doctrinas contrapuestas.
	5ª sesión	Trabajo grupal de casos y defensa de diferentes escrutinios según grupos.
	6ª sesión	Debate de casos y evaluación oral
	7ª sesión	Presentación de informe individual escrito según competencias adquiridas en el curso. Argumentando la postura contraria a la sustentada en el trabajo grupal.

Viernes 21/11	8ª sesión	Presentación de informe individual escrito según competencias adquiridas en el curso. Argumentando la postura contraria a la sustentada en el trabajo grupal.
	9ª Sesión	Revisión de propuesta de NC y escrutinios breve referencia.

IV. EVALUACIONES DEL SEMINARIO

- En cada módulo, el alumno tendrá dos evaluaciones, al menos, pero aquella evaluación con carácter de trabajo escrito e individual (presentación final del caso, informe en derecho, requerimiento o recurso, análisis de jurisprudencia o similar) tendrá un porcentaje equivalente al 50% de la nota final del Seminario, independientemente de las otras evaluaciones que se apliquen, las que promediadas tendrán el porcentaje restante (50%).
- Dicho trabajo escrito deberá tener una extensión mínima de 10 páginas, desde introducción hasta las conclusiones, en papel tamaño carta, letra Arial o Times Roman, tamaño 12 e interlineado 1.5, e incluirá siempre la bibliografía consultada.
- La nota final del Seminario, corresponde al promedio de las notas parciales obtenidas durante el semestre en cada módulo temático.
- Para efectos de cumplir con el **75% de asistencia mínima a clases**, y teniendo presente que cada profesor desarrollará un total de tres sesiones en el mes, cada una con tres módulos horarios por cada viernes, solo podrá admitirse la inasistencia a un módulo horario. De no cumplirse con tal exigencia, el alumno no tendrá derecho a presentarse al examen final de grado.
- Dado que este Seminario exige clases activas y participativas, para los alumnos que excepcionalmente participen en modalidad remota es deseable y se recomienda que ingresen a la sala y se mantengan con su **cámara encendida**, dentro de sus posibilidades.
- Las notas de las evaluaciones parciales deberán entregarse dentro de las dos semanas siguientes de finalizado el módulo respectivo, y en el caso del último módulo, a más tardar el **miércoles 3 de diciembre**
- Por último, **deben rendirse todas las evaluaciones fijadas**, sin excepción.

V. EXAMEN FINAL DE GRADO

- Durante el examen el alumno **deberá demostrar** análisis crítico, plantear alternativas de solución y desarrollar argumentación coherente y pertinente con las distintas fuentes consultadas, integrando los aprendizajes y habilidades adquiridos.
- La comisión examinadora estará integrada por los profesores del Seminario de modo que el alumno podrá ser interrogado por cualquiera de ellos.
- La **fecha** para rendir el examen final será el **viernes 5 de diciembre, a partir de las 9:00 hrs.**
- La nota del examen equivale al **10% de la nota final Magíster.**
- Una vez aprobado este examen (nota igual o superior a 4,0), el alumno estará en condiciones de graduarse.
- En caso de reprobación (nota inferior a 4,0), el alumno tendrá derecho a rendir un examen de repetición en una segunda fecha fijada por el Programa.
- Los alumnos que **no rindieren su examen** en la fecha oficial (5 de diciembre), y justificaren adecuadamente su inasistencia, se le fijará una **segunda fecha**, pero **no tendrán derecho a un examen de repetición en caso de reprobación.**